



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, el Despacho fija el **21 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia donde se resolverá sobre la aprobación del trabajo de partición, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**. Así mismo, las respectivas partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_01_DEL
DIA DE HOY, _19-01-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5415b6eeb3e60605fc8dab7a479e7e25f91030656abc240b3736752ed9b11ae**

Documento generado en 18/01/2024 07:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>